

## **RESOLUCIÓN Nº: 2148/18.-**

Ramallo, 07 de junio de 2018

### **VISTO:**

Que el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo tiene la facultad de reconocer a sus ciudadanos; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Dr. **Franco Gatti** es hijo de este terruño y en poco tiempo su esfuerzo y esmero dieron bastos resultados en el campo de las leyes;

Que **Franco Gatti** es Abogado (Diploma de Honor) por la Universidad Nacional de Rosario y Especialista en Derecho Público por la Universidad de Castilla- La Mancha, España;

Que ejerce la docencia universitaria en la Facultad de Derecho de la UNR en las asignaturas: Derecho Constitucional, Filosofía del Derecho y Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Se desempeñó como Abogado (Visitante Profesional) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos durante el año 2017. Es actualmente Maestrando en Derecho Público y Doctorando en Derecho por la Universidad Nacional de Rosario;

Que su compromiso con los Derechos Humanos le permitieron ser becario de investigación del Consejo Interuniversitario Nacional (2016-2017) y del Instituto Berg (Alemania) para el Programa "Derechos Humanos y Relaciones Internacionales";

Que es notable la dedicación que le ha brindado a sus estudios ya que en pocos años fue galardonado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, fue uno de los mejores promedios de la Universidad Nacional de Rosario, Promoción 2016, obtuvo el Primer Premio en el concurso de artículos científicos de la Red Eurolatinoamericana de Docentes de Derecho Administrativo, fue ganador de la "X Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos" organizada por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata, Acreedor de una Beca otorgada por el Instituto Berg "Curso de Derechos Humanos en Terreno 2016" (Europa) y lideró el cuadro de honor como primer promedio desde el año 2013 al año 2015 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Rosario;

Que Franco Gatti es autor de partes de libros, publicaciones científicas y textos de divulgación y actualmente dirige proyectos de investigación y extensión universitaria;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Felicitar a **Dr. FRANCO GATTI** por su entrega y dedicación en las Cs. ----- Jurídicas y su compromiso en la investigación de los Derechos Humanos.-

**ARTÍCULO 2º)** Enviar copia de la presente a la Facultad de Derecho de la Universidad ----- Nacional de Rosario y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----**